

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL IES LEONARDO DA VINCI

I. Objeto del contrato:

El presente documento tiene por objeto regular la licitación para la gestión y explotación de la cafetería del Instituto de Educación Secundaria (IES) Leonardo da Vinci situado en C/La Paz s/n, 02006 de Albacete. El adjudicatario de este contrato se comprometerá a operar y gestionar los servicios de la cafetería del centro para el curso 2026/2027 durante el horario establecido, con sujeción a los términos y condiciones descritos a continuación.

II. Condiciones del contrato:

- Duración del contrato** El contrato tendrá una duración año al, comenzando el 1 de septiembre y finalizando el 31 de julio del año siguiente.
- Pago anual al centro** El adjudicatario deberá realizar un pago anual al centro educativo de 750 euros. Este pago se efectuará en un único abono al inicio del curso escolar.
- Horario de servicio** La cafetería deberá estar abierta y en funcionamiento en el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas. Opcionalmente se podrá prestar servicio entre las 16:00 horas y las 20:00 horas. El servicio deberá estar disponible para los alumnos, profesores y personal del centro durante el horario indicado.
- Limpieza de las instalaciones** El adjudicatario será responsable de la limpieza de las instalaciones de la cafetería y la cocina, garantizando que el espacio se mantenga en condiciones higiénicas adecuadas para su uso. Esta obligación incluirá la limpieza diaria de las superficies, e quipos, utensilios y otros elementos que formen parte de las instalaciones.

III. Lista de precios

El adjudicatario deberá mantener un listado de precios para los productos que se ofrecerán en la cafetería. A continuación, se incluye una lista orientativa a, que deberá ser actualizada y presentada como parte de la licitación:

Producto	Precio (EUR)
Bocadillo (jamón, queso, etc.)	
Tostada con aceite y tomate	
Bollería (bizcocho, croissant, etc.)	
Bebidas (agua, refrescos, zumos)	
Tortilla española (ración)	
Guisos caseros (plato del día)	

El adjudicatario deberá fijar los precios de los productos al inicio del curso y colocarlos en la cantina en un lugar visible. Cualquier modificación posterior requerirá la aprobación previa del Consejo Escolar del centro.



IV. Requisitos del adjudicatario

1. **Copia del seguro de responsabilidad civil** (mínimo de **150.000€**). El adjudicatario deberá aportar justificante de estar al corriente de pago de dicho seguro.
2. **Pago de fianza** cantidad a pagar en concepto depósito o garantía: **750 €**
3. **Certificado de estar al corriente de pago tanto de la seguridad social, de Hacienda del Estado y de la Junta de Castilla-La Mancha.**
4. **Certificado del registro Central de delincuentes sexuales.**
5. **Cumplimiento de la normativa de seguridad alimentaria.** El adjudicatario deberá cumplir la normativa vigente en materia de comedores escolares de Castilla-La Mancha. Asimismo, deberá cumplir con toda la normativa vigente en materia de seguridad alimentaria, higiene y manipulación de alimentos, y estará obligado a mantener la documentación pertinente al día (certificados de sanidad, controles de calidad, etc.).
6. **Personal adecuado.** El personal que trabaje en la cafetería deberá estar debidamente cualificado, y el adjudicatario deberá garantizar que se cumple con la legislación laboral vigente.

V. Condiciones generales

1. **Garantías** El adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en este contrato, así como la correcta prestación del servicio.
2. **Revisión de precios y servicios** El centro podrá realizar revisiones periódicas de los precios y servicios ofrecidos para asegurar que se mantenga la calidad del servicio y que los precios sean razonables para los usuarios.
3. **Incumplimiento** En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones aquí establecidas, la dirección del IES Leonardo da Vinci previa consulta al Consejo Escolar se reserva el derecho a rescindir el contrato de forma anticipada.

VI. Procedimiento de licitación

Los interesados deberán presentar sus ofertas y documentación requerida en la Secretaría del IES Leonardo da Vinci antes del 8 de mayo de 2026. Las ofertas serán evaluadas por el Consejo Escolar de acuerdo a criterios de viabilidad económica, calidad del servicio y cumplimiento de las condiciones establecidas.

VII. Firma del contrato

Una vez adjudicado el contrato, las partes procederán a la firma del mismo en el plazo máximo de quince días a partir de la adjudicación.

VIII. Aceptación de condiciones

El presentarse a esta licitación implica la aceptación de todas las condiciones y términos establecidos en este documento.

Firmado:
Juan Luis García Navarro
Director del IES Leonardo da Vinci
24/04/2026